

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio correspondiente, inicie las acciones pertinentes a fin de procurar en el menor tiempo posible, la creación de dos puestos sanitarios ubicados sobre la Ruta Provincial N° 3, en las zonas de Puente Justicia y Rancho Hambre respectivamente, los que deberán estar provistos del equipamiento médico asistencial y personal debidamente capacitado necesarios, para prestar primeros auxilios y atención inmediata, de ambulancias y equipos de comunicaciones pertinentes.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE JULIO DE 1994.

RESOLUCION N° 395 /94.-


MARCELO ROMÁN
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


CESAR ABEL PINTO
VICE PRESIDENTE
A/C PRESIDENCIA PODER EJECUTIVO